

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorandum N° 07 de la Encargada de Capacitación.
4. El Decreto Exento N° 5304 de 05 de Noviembre de 2024, que realizó el llamado a propuesta pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 13 de Diciembre de 2024 .

CONSIDERANDO :

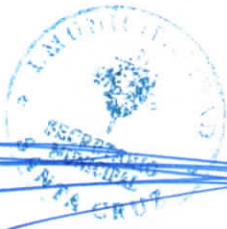
1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-66-L124**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de efectuar el **"TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS Y TRABAJO EN EQUIPO PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE APS SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se recibieron cinco (5) ofertas.

DECRETO EXENTO N° 5930

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública **N° 3864-66-L124**, debido a que ningún oferente cumplió con la totalidad de requisitos administrativos y técnicos solicitados en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Sr. Alcalde".



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)